



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 46/2024.

Mendoza, 11 de abril de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Catalina Muscianisi, solicita licencia por perfeccionamiento los días 18 y 19 de abril.

Que la señora Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por razones particulares para el día 12 de abril.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, solicita licencia compensatoria el día 3 mayo.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, solicita licencia compensatoria los días 18 y 19 de abril.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, ha solicitado licencia por razones de salud desde el 11 de abril al 30 de abril de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra Animales y Delitos No Especializados, Dr. Santiago Garay, ha solicitado licencia por razones de salud desde el 11 de abril al 26 de abril de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, ha solicitado licencia por razones de salud los días 12, 13 y 14 de abril de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle, ha solicitado licencia por razones de salud desde el 8 de abril al 14 de abril de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

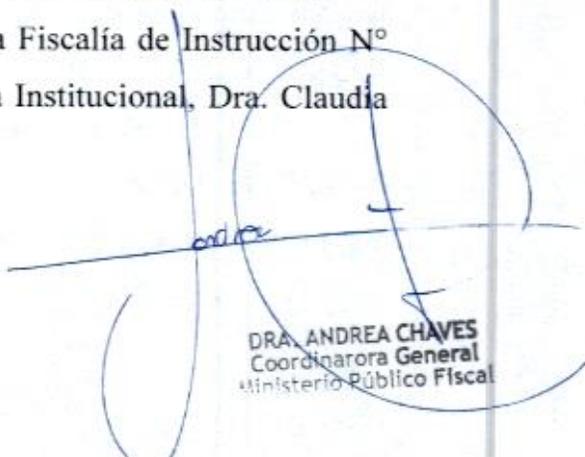
I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Catalina Muscianisi, licencia por perfeccionamiento por los días 18 y 19 de abril.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 3, por la Dra. Gabriela Celia García Cobos los días 18 y 19 de abril.

III.- CONCEDER a la señora Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por razones particulares el día 12 de abril.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler el día 12 de abril.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, licencia compensatoria el día 3 de mayo.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Fiscalía de Instrucción N° 18, por el Dr. Carlos Torres el día 3 de mayo.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, licencia compensatoria los días 18 y 19 de abril.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 10, por el Dr. Emiliano Ortega los días 18 y 19 de abril.

IX.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud desde el 11 de abril al 30 de abril de 2024.

X.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 32, por el Dr. Gabriel Blanco desde el 11 de abril al 30 de abril de 2024.

XI.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especializados, Dr. Santiago Garay, licencia por razones de salud desde el 11 de abril al 26 de abril de 2024.

XII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 38, por el Dr. Martín Lucero desde el 11 de abril al 26 de abril de 2024.

XIII.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, licencia por razones de salud los días 12, 13 y 14 de abril de 2024.

XIV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3, por la Dra. Silvina Scokin los días 12, 13 y 14 de abril de 2024.

XV.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5, de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle, licencia por razones de salud desde el 8 de abril al 14 de abril de 2024.

XVI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Fiscalía de Instrucción N° 5, por el Dr. Gustavo Fehlmann desde el 8 de abril al 14 de abril de 2024.

XVII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos; Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género; a la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra Animales y Delitos No Especializados; a la Unidad Fiscal Civil; a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XVIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

andrea

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal